

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN MODIFICADO

MOTIVACIÓN

Con la finalidad de contar con recursos suficientes para la ejecución de las Carteras autorizadas 153891U0001 y 153891U0002 que permitirán incrementar y mejorará la infraestructura de la entidad, se contempla una ampliación líquida la presupuesto original en los rubros de Bienes muebles, inmuebles e intangibles e Inversión pública

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales procedentes para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión por un monto de:

\$27,125,135.00 veintisiete millones ciento veinticinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.I

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

R-JG-O-2-II-2015. El Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por (unanimitad o mayoría) de votos, las modificaciones presupuestales procedentes derivadas de la modificación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$27,125,135.00 (veintisiete millones ciento veinticinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 100 de su Reglamento.

MEDIANTE ACUERDO DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN, PREVIAMENTE APROBADO.